



1HI-007/07-P05-A

TEODORO OLEA ITURREGI, SECRETARIO DE LA SECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANÍSTICO DE ÁLAVA DE LA COMISIÓN DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DEL PAÍS VASCO.

CERTIFICO: que en la Sesión 3/2007 de la Sección de Planeamiento Urbanístico de Álava celebrada el día 3 de mayo, se adoptó, entre otros, por unanimidad de los asistentes que conformaban la mayoría absoluta de sus miembros, el siguiente acuerdo:

“No poner objeción al expediente de “Modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento relativa a la calle Manuel Iradier nº 8”, del municipio de Elciego, en lo que respecta a su adecuación a la Ley 2/2006, de Suelo y Urbanismo, a los instrumentos de Ordenación del Territorio de la Ley 4/1990, de 31 de mayo, de Ordenación del Territorio del País Vasco, y a los aspectos señalados en la Ley 5/1993, de 16 de julio, de Modificación de la Ley de Relaciones entre las Instituciones Comunes de la Comunidad Autónoma y los Órganos Forales de los Territorios Históricos.”

Y para que así conste, expido y firmo, con anterioridad a la aprobación del acta correspondiente a esta Sesión, en Vitoria-Gasteiz, a 3 de mayo de 2007.

EL SECRETARIO

Fdo.: Teodoro Olea.

